

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

Ordenanza Núm. 29

Serie: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO A UTILIZAR LA CANTIDAD DE \$5,713.00 INACTIVOS EN EL FONDO ESPECIAL APORTACION FEDERAL PROGRAMA DEFENSA CIVIL; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante reembolso del Programa Federal de la Defensa Civil, con el recibo # 10274 de fecha 1 de octubre de 1993, el Gobierno Municipal de Dorado recibió el 50% de los gastos reembolsables.

POR CUANTO : Es necesario utilizar la cantidad de \$5,713.00 que se encuentran inactivos, para crear una nueva cuenta o fondo especial compra de equipo y efectos, Aportación Federal Programa Defensa Civil.

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : Autorizar al alcalde de Dorado a utilizar la cantidad de \$5,713.00 inactivos en el F. E. Aportación Federal Programa Defensa Civil, para compra de equipo y efectos.

Sección 2da. : Se faculta al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia en los libros de contabilidad a cargo.

DE LA CUENTA

294718-06-04-94.65 F.E. Aportación Federal Programa Defensa Civil \$5,713.00

A LA CUENTA

294718-06-04-93.27 F.E. Compra de Equipó y Efectos \$5,713.00  
Aportación Programa Denfensa Civil

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

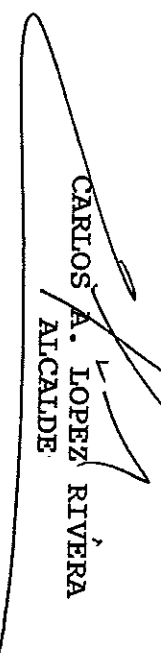
Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada a los funcionarios Estatales y Municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea el día 27 de enero de 1994.

  
Jose R. Rodriguez  
Pres. Asamblea Municipal

  
Carmen M. Cardona  
Sec. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 29 de enero de 1994.

  
CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE